



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
*El poder de servir*



TLALMANALCO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	IO:			
TÍTULOS DE OPINIÓN ECOLÓGICA PARA LICENCIAS MUNICIPALES								
DESCRIPCIÓN:								
ORDENAR, NEGAR O REVOCAR LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE PUEDAN CAUSAR CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO Y AGUA, QUE AFECTEN LA FLORA FAUNA, RECURSOS NATURALES O LA SALUD PÚBLICA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, 5 Y 10 DE La Ley General De Equilibrio Ecológico Y Protección Al Medio Ambiente, Artículos 1, 1, 5, 1, 6, 2, 6 Fracción III, Artículo 2, 9 Fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, Y XX, Artículos 2, 148, Fracción IV, V, VI, VII Y VIII Del Código De La Biodiversidad Del Estado De Mexico							
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE OPINIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal			
SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCION WEB	N/A				
		X						
EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona física o moral solicite apertura o renovación de una licencia municipal comercial, de Obra, actividad o servicio							
VERIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y EN CASO DE LA MISMA	SI, PARA VERIFICAR EL RIESGO, CONTAMINACION O DAÑOS ECOLÓGICO							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. TENER RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE					
2. Ventaja de giro comercial.	NO	1						
3. Licencia municipal comercial	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. TENER RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA VIGENTE					
2. Ventaja de giro comercial	NO	1						
3. Licencia municipal comercial	NO	1						
4. ACTA CONSTITUTIVA	NO	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN DIA							
	5 de 4 a 35 UMAS	Artículos 4, 5 Y 10 DE La Ley General De Equilibrio Ecológico Y Protección Al Medio Ambiente, Artículos 1, 1, 5, 1, 6, 2, 6 Fracción III, Artículo 2, 9 Fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, Y XX, Artículos 2, 148, Fracción IV, V, VI, VII Y VIII Del Código De La Biodiversidad Del Estado De Mexico						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



TLALMANALCO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE EL USUARIO REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE ECOLOGIA				Dirección de Ecología			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		ING. LUIS ÁNGEL TRUEBA OLASCOAGA					
DIRECCION:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	5/N	
CODIGO POSTAL:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
CODIGO POSTAL:	56700			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 16:00PM Y SÁBADOS DE 9:00AM A 13:00PM			
CODIGO POSTAL:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
56700	9779867		N/A	N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
CIUDAD:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
CODIGO POSTAL:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
CODIGO POSTAL:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
REGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tiene de vigencia el dictamen de opinión?						
RESPUESTA:	1 año fiscal						
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún subsidio para el pago del Trámite?						
RESPUESTA:	Dependiendo el giro comercial a empresas de bajo impacto ambiental						
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que negocios deberian pagar?						
RESPUESTA:	Los probables que contaminen agua, suelo y aire						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	 <b>TLALMANALCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA TLALMANALCO, MEX.	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. HILDA TOLEDANO CIPRIANO	 <b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</b> TLALMANALCO, MEX.	ING. LUIS ÁNGEL TRUEBA OLASCOAGA	23/03/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		